SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 1315

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 28 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2010

SUMARIO: **Día** Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer que se conmemora el 23 de septiembre de cada año. Adhesión. **Bianchi**. (6.132-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa adhesión en el año del Bicentenario a la conmemoración del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, el día 23 de septiembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de septiembre de 2010.

Claudia M. Rucci. – María J. Areta. – Silvia Storni. – Gladys E. González. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Celia I. Arena. – Elisa B. Carca. – Graciela M. Caselles. – Hugo Castañón. – María E. P. Chieno. – Oscar R. Currilén. – Gladys S. Espíndola. – Paulina E. Fiol. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Storani.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

En el año del Bicentenario, expresar su adhesión a la conmemoración del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, el día 23 de septiembre de cada año.

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa adhesión en el año del Bicentenario, a la conmemoración del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, el día 23 de septiembre de cada año, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Claudia M. Rucci.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es el primer hito fundacional que consagra la igualdad política entre mujeres y varones (ley 13.013), conmemorada por la ley 24.785 que establece que el 23 de septiembre de cada año se celebre el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer. En 1947, de la mano de Eva Perón, adquirimos el derecho de elegir y de que se visualizara nuestra representatividad, al poder ser elegidas.

Este legado histórico se proyectó en la lucha de las mujeres, para que sus voces entraran en el espacio público de la política:

-En 1991, fue aprobada la Ley de Cupo que amplió las posibilidades de participación real de las mujeres.

-En el año 2000, se amplió su aplicación, para las elecciones directas del Senado de la Nación.

Participación de mujeres en el Congreso Nacional (2005): 43,66 % en el Senado y 33,46 % en Diputados.

El aporte cualitativo que significa esta representación de las mujeres en el Congreso Nacional promueve leyes y proyectos de inclusión y equidad social: leyes de salud sexual y procreación responsable, ley nacional y provinciales sobre violencia familiar; ley de jubilación anticipada, de educación nacional; registro de deudores morosos de cuotas alimentarías, modificación de tipologías discriminatorias del Código Penal, etcétera.

Por ello, cada 23 de septiembre debe reconocerse este día y celebrarlo.

Por todo lo expuesto, señor presidente le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Ivana M. Bianchi.